



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : QUERUBÍN ROJAS BARRETO
DEMANDADO : ROSA NIDIA BENITO PALACIOS
RADICACIÓN : 2016-00446

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de junio de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

I. Como quiera que no se ha allegado la prueba solicitada por el apoderado de la demandada, siendo necesaria para la realización de la audiencia programada para el día 3 de julio de 2018 no es posible llevar a cabo la misma, así las cosas, una vez se allegue la prueba decretada se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

II. **REQUIÉRASE** al INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA para que se sirva dar respuesta al oficio número 723 de 11 de abril de 2018, recibido por dicha entidad el 26 de junio de 2018. Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 48 del
03 JUL 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria